



3.10 MEDIO SOCIOECONÓMICO

El estudio de la variable socioeconómica es básico dentro del diagnóstico ambiental a cualquier escala territorial, más aún si se trata de actividades en ámbitos altamente antropizados, como sucede en el caso de la Costa del Sol y Axarquía, más concretamente en el caso del municipio de Vélez Málaga.

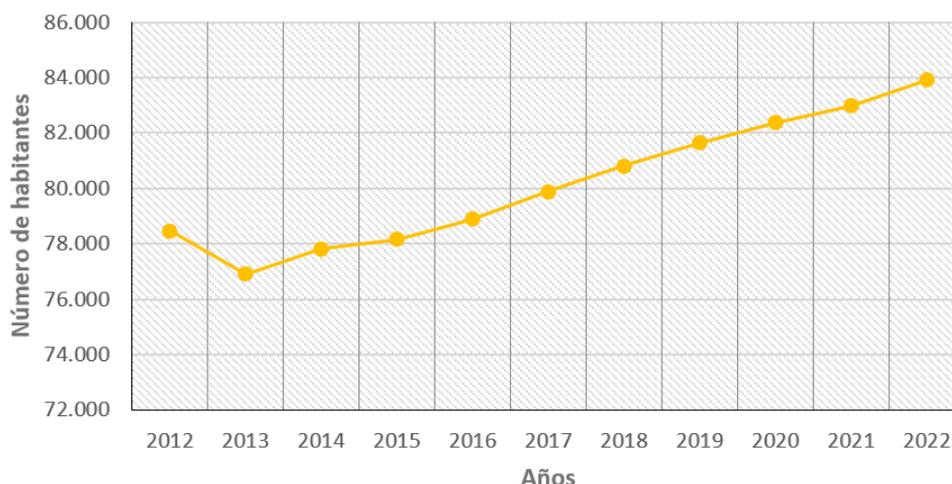
El desarrollo turístico del litoral ha producido espectaculares desarrollos urbanos, como sucede en Torre del Mar, que ha inducido una transformación del sistema urbano en la zona de estudio. El litoral se ha salpicado de múltiples centros urbanos en vías de expansión, surgiendo actividades ligadas al turismo, que son el germen de la expansión urbana: actividad hotelera, servicios, construcción, etc.

Considerando el término medio ambiente en sentido amplio, el hombre y las actividades que realiza sobre el territorio son una variable fundamental a la hora de entender la dinámica ambiental en la zona.

3.10.1.1 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la población del municipio de Vélez-Málaga ha seguido una tendencia de crecimiento paulatino desde 2014 hasta 2022, pasando de 77.808 a 83.899 habitantes respectivamente. En los primeros años del decenio, entre 2012 y 2013 se observa un marcado descenso pasando de los 78.467 a los 76.911 habitantes. Es a partir de 2014 cuando empieza a crecer la población de forma gradual.

Vélez-Málaga

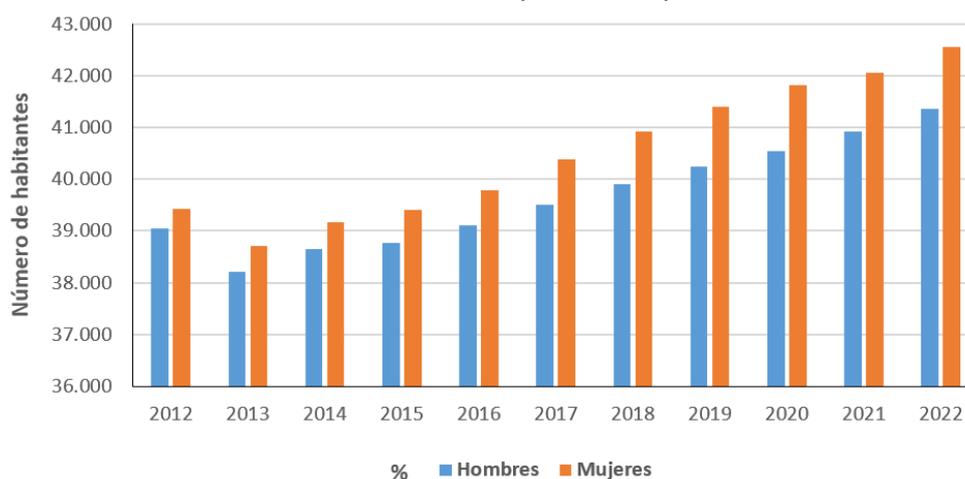


2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
78.467	76.911	77.808	78.166	78.890	79.878	80.817	81.643	82.365	82.967	83.899

Ilustración 20. Evolución de la población Vélez-Málaga (2012-2022). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Elaboración propia.

Atendiendo al siguiente gráfico, que muestra la evolución de la población por sexos, podemos observar que, de la totalidad de la población residente en 2022 en el municipio, el 49,29 % corresponde a hombres, y el 50,71% a mujeres, por lo que se observa un nivel en la *sex ratio* de casi 1:1. Así bien, se observa cómo la población femenina ha destacado por encima de la masculina en todo el decenio.

Evolución de la población por sexos

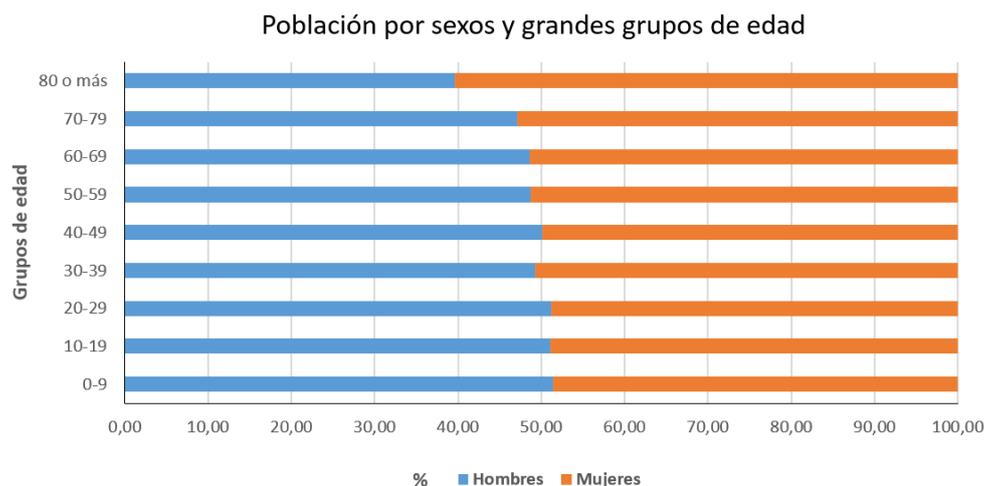


	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	39.048	38.212	38.643	38.769	39.114	39.499	39.900	40.239	40.548	40.919	41.352
Mujeres	39.419	38.699	39.165	39.397	39.776	40.379	40.917	41.404	41.817	42.048	42.547

Ilustración 21. Evolución de la población por sexos en Vélez-Málaga (2012-2022). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Elaboración propia.

A la hora de hablar de la estructura poblacional, se presenta una gráfica de la distribución de la población por sexos y grandes grupos de edad elaborada a partir de los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística (INE) a 1 de enero de 2022.

Si se tienen en cuenta los grandes grupos de edad, se puede apreciar una predominancia de la población adulta comprendida entre los 40-49 años con 14.318 habitantes, seguida de la población adulta comprendida entre los 50-59 años con 12.487 habitantes. Posteriormente le siguen la población joven entre los 30-39 años, con 11.080 habitantes, y la población entre 60-69 años con 9.698 habitantes. El mayor equilibrio entre sexos se alcanza en el grupo comprendido entre los 40-49 años, con una diferencia de 46 hombres más.



	0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80 o más
Hombres	4.107	4.995	4.336	5.455	7.182	6.081	4.718	3.045	1.433
Mujeres	3.881	4.786	4.129	5.625	7.136	6.406	4.980	3.420	2.184
Total	7988	9781	8465	11080	14318	12487	9698	6465	3617

Ilustración 22. Población por sexos y grandes grupos de edad en el año 2021. Fuente: Instituto Nacional de Estadística – INE. Elaboración propia.

Según los datos obtenidos en el IECA en cuanto a la relación entre el lugar de residencia y el lugar de nacimiento, es decir, la cantidad de población del municipio en función de su lugar de nacimiento, para el año 2022, el 44% de los habitantes (37.231) que residen en Vélez-Málaga son nacidos en el mismo municipio. El 28% (23.158) han emigrado al municipio desde la misma provincia de Málaga. El 7% (6.170) proviene de otras zonas del territorio de Andalucía. El 8% (6.456) de la población residente proviene del resto de España, mientras que el 8% (10.884) restante proviene de otros países.

Velez-Málaga

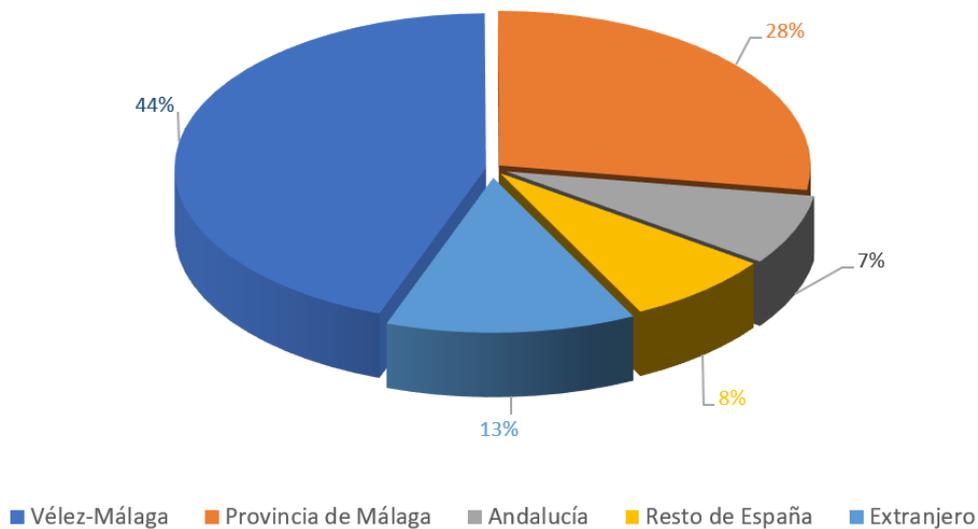


Ilustración 23. Relación entre el lugar de residencia y el lugar de nacimiento. Procedencia de la población. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Elaboración propia.

3.10.1.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA

A continuación, se describen las características económicas del municipio de Vélez-Málaga:

Sector primario:

La superficie de cultivos en el municipio, según datos disponibles en el IECA (2020), presenta una superficie de cultivos herbáceos de 1.472 hectáreas, donde destaca como principal cultivo herbáceo de secano el pepino, con una ocupación aproximada de 1 hectárea, y como cultivo herbáceo de regadío el tomate con unas 365 hectáreas.

En cuanto a los cultivos leñosos estos ocupan una superficie de unas 5414 hectáreas dentro del municipio. Dentro de los cultivos leñosos, el principal cultivo leñoso de regadío es el aguacate con una superficie de 2.103 hectáreas. Por su parte, el principal cultivo leñoso de secano es el olivar de aceite con unas 907 hectáreas.

Actividades empresariales (Sector servicio):

Dentro de las actividades empresariales o actividades económicas, como se observa en la tabla y el gráfico que se muestran a continuación, es el sector dedicado al comercio al por mayor y al por menos el que presenta una mayor cantidad de actividades, 1.919, seguido de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 1.018. Posteriormente le sigue la construcción con 789, la hostelería con 587 y las actividades profesionales, científicas y técnicas con 488.

Actividad económica. Año 2021	Sección	Número
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	sección G	1.919
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	sección A	1.018
Construcción	sección F	789
Hostelería	sección I	587
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Sección M	488

Tabla 6. Actividades económicas, 2021. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Elaboración propia.

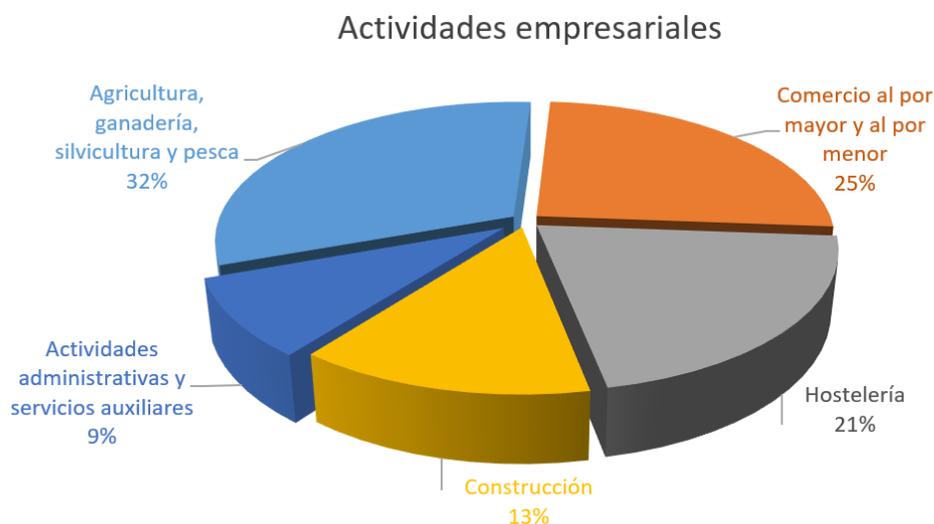


Ilustración 24. Porcentaje de desarrollo de las actividades económicas. Fuente: elaboración propia

Si se pone el foco sobre el tamaño empresarial, del total de establecimientos registrados en el año 2021, que fue de 7.461 según los datos del IECA, el número de asalariados por establecimiento fue el siguiente:

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS			
Sin asalariados	Hasta 5 asalariados	Entre 6 y 19 asalariados	20 o más asalariados
4.271	2.562	499	129
TOTAL ESTABLECIMIENTOS		7.461	

Tabla 7. Establecimientos registrados y número de asalariados en el año 2021. Fuente: IECA. Elaboración propia.

Entre otros indicadores económicos o actividades empresariales se encuentran:

- Oficinas de entidades de crédito (2021): 30
- Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa - 2020): 250.209
- Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa - 2020): 133.673

En lo referente a transportes:

- Vehículos turismos (2021): 40.642
- Autorizaciones de transporte, taxis (2017): 39
- Autorizaciones de transporte, mercancías (2017): 634
- Autorizaciones de transporte, viajeros (2017): 117
- Vehículos matriculados (2021): 1.526
- Vehículos turismos matriculados (2021): 849

Por último, respecto al turismo, para el año 2020 se encuentran los siguientes establecimientos:

- Hoteles: 10
- Hostales y pensiones: 7
- Plazas en hoteles: 853
- Plazas en hostales y pensiones: 195

OCUPACIÓN Y DESEMPLEO

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de abril de 2023, el número de parados descendió en 246 personas. El número total de parados es de 6.686, de los cuales 2.764 son hombres y 3.922 mujeres.

Las personas mayores de 45 años, con 3.382 parados, supone el grupo de edad más afectado por el paro, seguido del grupo de población entre los 25-44 años con un total de parados de 2.694. El grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 610 parados.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 4.417 personas, seguido de la construcción con 712 parados, la industria con 265 y la agricultura con 423 parados. El número total de personas paradas para abril de 2023 sin empleo anterior es de 869.

Abril 2023	Total Parados	Variación			
		Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	6686	-246	-3.55 %	-365	-5.18 %
HOMBRES	2764	-132	-4.56 %	-263	-8.69 %
MUJERES	3922	-114	-2.82 %	-102	-2.53 %
MENORES DE 25 AÑOS:	610	-58	-8.68 %	+24	4.10 %
HOMBRES	334	-11	-3.19 %	+24	7.74 %
MUJERES	276	-47	-14.55 %	0	0 %
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	2694	-122	-4.33 %	-287	-9.63 %
HOMBRES	998	+15176	1,422.31 %	-155	-13.44 %
MUJERES	1696	-53	-3.03 %	-132	-7.22 %
MAYORES DE 45 AÑOS	3382	-66	-1.91 %	-102	-2.93 %
HOMBRES	1432	-52	-3.50 %	-132	-8.44 %
MUJERES	1950	-14	-0.71 %	+30	1.56 %
SECTOR:					
AGRICULTURA	423	-2	-0.47 %	-54	-11.32 %
INDUSTRIA	265	-1	-0.38 %	-59	-18.21 %
CONSTRUCCIÓN	712	-40	-5.32 %	-89	-11.11 %
SERVICIOS	4417	-179	-3.89 %	-261	-5.58 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	869	-24	-2.69 %	+98	12.71 %

Tabla 8. Desempleo en Vélez-Málaga, abril 2023.

VÍAS PECUARIAS Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

De acuerdo con el Inventario de Vías Pecuarias de Andalucía, la vía pecuaria más próxima a la zona de estudio es la VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA, localizada a unos 1,4 km al oeste de la zona de actuación, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Imagen. Vías pecuarias en el ámbito de estudio. Fuente: REDIAM

Las características de la vía son las siguientes:

- CODIGO VÍA: 29094004
- NOMBRE: VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MALAGA
- NUMERO INVENTARIO: 4345
- CLASIFICACIÓN: VEREDA
- LONGITUD: 16.000 m
- PROVINCIA: MÁLAGA
- MUNICIPIO: VÉLEZ-MÁLAGA

Se ha consultado el servicio WMS correspondiente a la delimitación de la Red de **Espacios Naturales Protegidos de Andalucía** (RENPA). Este servicio incluye información actualizada sobre los Espacios Naturales Protegidos autonómicos (Parques Nacionales y Naturales, Parajes y Monumentos Naturales, Paisajes Protegidos, Parques Periurbanos, Reservas Naturales y sus zonas de protección, Reservas Naturales Concertadas) y figuras de protección europeas (Red Natura 2000, Geoparques, Reservas de la Biosfera, ZEPIM, Diploma Europeo, Patrimonio de la Humanidad y Humedales incluidos en la Lista RAMSAR).

Consultada la información disponible en la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) en relación a los espacios naturales protegidos, **no se localizan espacios naturales protegidos próximos a la zona de actuación.**

Consultada información relativa a otros espacios protegidos por diferentes categorías de protección y distintos ámbitos de aplicación, incluyendo los Planes Especiales de protección y/o conservación, se concluye que en la ubicación del sector tan solo se localiza, de forma parcial, el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, que será descrito en el punto 6.3.8 del presente estudio. Por otro lado, destacar que, a unos 800 m al suroeste, se localiza el Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) "Vegas del Río Vélez", y a unos 490 m, el Monte Público "Explotación Forestal de Vélez-Málaga" (MA-60030-JA).



Ilustración 25. Espacios Protegidos o Planes Especiales en la zona de estudio. Fuente: REDIAM.

3.11 ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES O ACTIVIDADES GENERADORAS DE ACCIDENTES O RIESGOS SOBRE LA SALUD.

3.11.1 RIESGOS GEOLÓGICOS

3.11.1.1 RIESGOS SÍSMICOS (TERREMOTOS).

Como ocurre habitualmente con este tipo de riesgos naturales, al producirse terremotos destructivos espaciados entre largos lapsos de tiempo, no hay conciencia del posible peligro y la preparación de la población no suele ser la adecuada, lo que incluye la estricta exigencia del cumplimiento de las normas en las construcciones que, al derrumbarse, causan la mayor parte de los daños.

En España, el Instituto Geográfico Nacional (IGN), y en Andalucía, el Instituto Andaluz de Geofísica, recogen toda la información sísmica de nuestro territorio y cuentan con el mapa de riesgo sísmico en la Península Ibérica, en el que se señalan los Municipios comprendidos en áreas donde son previsibles sismos de intensidad igual o superior a VII, según el mapa de peligrosidad sísmica de España para un período de retorno de quinientos años, del Instituto Geográfico Nacional.

Se ha consultado el mapa de peligrosidad sísmica de España para un periodo de retorno de 500 años, disponible en el Instituto Geográfico Nacional (IGN), identificándose que el sector objeto de estudio se ubicaría sobre una zona con un **grado de intensidad VIII**, tal como se observa en la siguiente imagen.



Ilustración 26. Mapa de peligrosidad sísmica de España para un periodo de retorno de 500 años. Fuente: Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Se ha consultado además el mapa de peligrosidad sísmica en términos de aceleración. Este mapa ofrece información relativa al valor de la gravedad, g , la aceleración sísmica básica, a (un valor característico de la aceleración horizontal de la superficie del terreno) y el coeficiente de contribución, K , que tiene en cuenta la influencia de los distintos tipos de terremotos esperados en la peligrosidad sísmica de cada punto.

Consultada la información, la zona de ubicación de los sectores se ubica sobre un área con aceleración mayor que 0.16, tal como se muestra en la siguiente imagen. Concretamente, la zona de estudio, en términos de peligrosidad sísmica, presenta **aceleración de 0,18 y coeficiente de 1,0**.

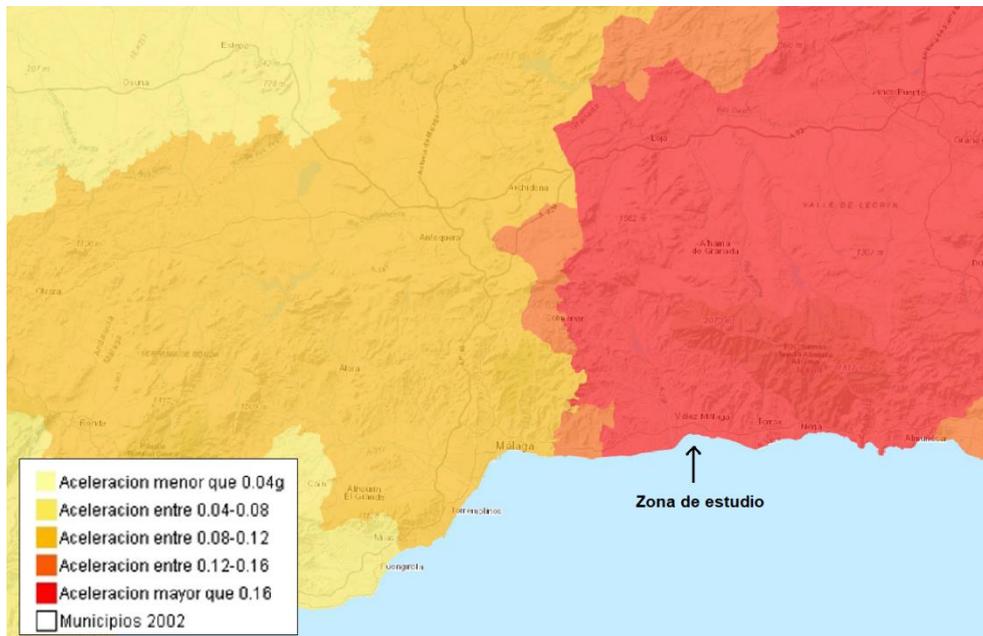
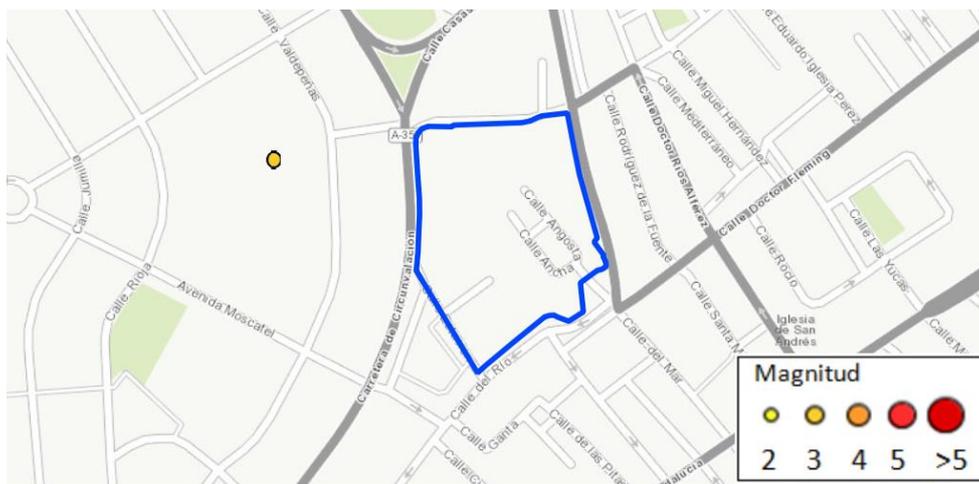


Ilustración 27. Mapa de peligrosidad sísmica. Fuente: Instituto geográfico Nacional (IGN).

El Instituto Geográfico Nacional dispone también de información geográfica referente a **eventos sísmicos observados** (*Terremotos catalogados en el IGN, perteneciente al Tema "Zonas de Riesgos Naturales" del Anexo III de INSPIRE*). Consultada dicha información se concluye que, a una distancia no muy lejana con respecto al ámbito de actuación, se ha producido un evento sísmico con magnitud de 2.3, tal como se muestra en la siguiente imagen.



EVENTO	FECHA	HORA UTC	HORA LOCAL	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD (KM)	MAGNITUD	TIPO MAG.	INT MAX.	LOCALIZACIÓN
1050674	16/03/2011	18:13:12	19:13:12	36.7435	-4.0987	68.3	2.3	mb		S VÉLEZ-MÁLAGA.MA

Ilustración 28. Eventos sísmicos observados próximos a la zona de estudio. Fuente: IGN.

I	No sentido
	<ul style="list-style-type: none"> a) No sentido, ni en las condiciones más favorables. b) Ningún efecto. c) Ningún efecto.
II	Apenas sentido
	<ul style="list-style-type: none"> a) El temblor es sentido sólo en casos aislados (<1%) de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptivas dentro de edificios. b) Ningún efecto. c) Ningún daño.
III	Débil
	<ul style="list-style-type: none"> a) El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor. b) Los objetos colgados oscilan levemente. c) Ningún daño.
IV	Ampliamente observado
	<ul style="list-style-type: none"> a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc. b) Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería. c) Ningún daño.

Tabla 9. Escala de intensidad Macrosísmica. Fuente: IGN.

3.11.1.2 MOVIMIENTOS DE LADERA, HUNDIMIENTOS Y SUBSIDENCIAS

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME), dispone de un mapa en el que se delimitan las zonas con diferentes tipos de movimientos del terreno, representando los movimientos más intensos y frecuentes. De esta forma se señala, por lo tanto, la distribución y extensión de las zonas más problemáticas desde un punto de vista práctico. Los movimientos del terreno se clasifican en cuatro grandes grupos: movimientos de componente horizontal (deslizamientos y desprendimientos), movimientos de componente vertical (hundimientos y subsidencias, y expansividad de arcillas), procesos inestables en zonas litorales y movimientos relacionados con explotaciones mineras. También se incluyen las áreas con procesos erosivos importantes.

Consultado el mapa de movimientos del terreno del IGME, se concluye que **el sector se ubica en Zonas Litorales MTerreno 1M – costa arenosa (playa) con procesos de sedimentación predominantes. Además, el ámbito de la innovación se encuentra próximo al delta del Río de Vélez.**

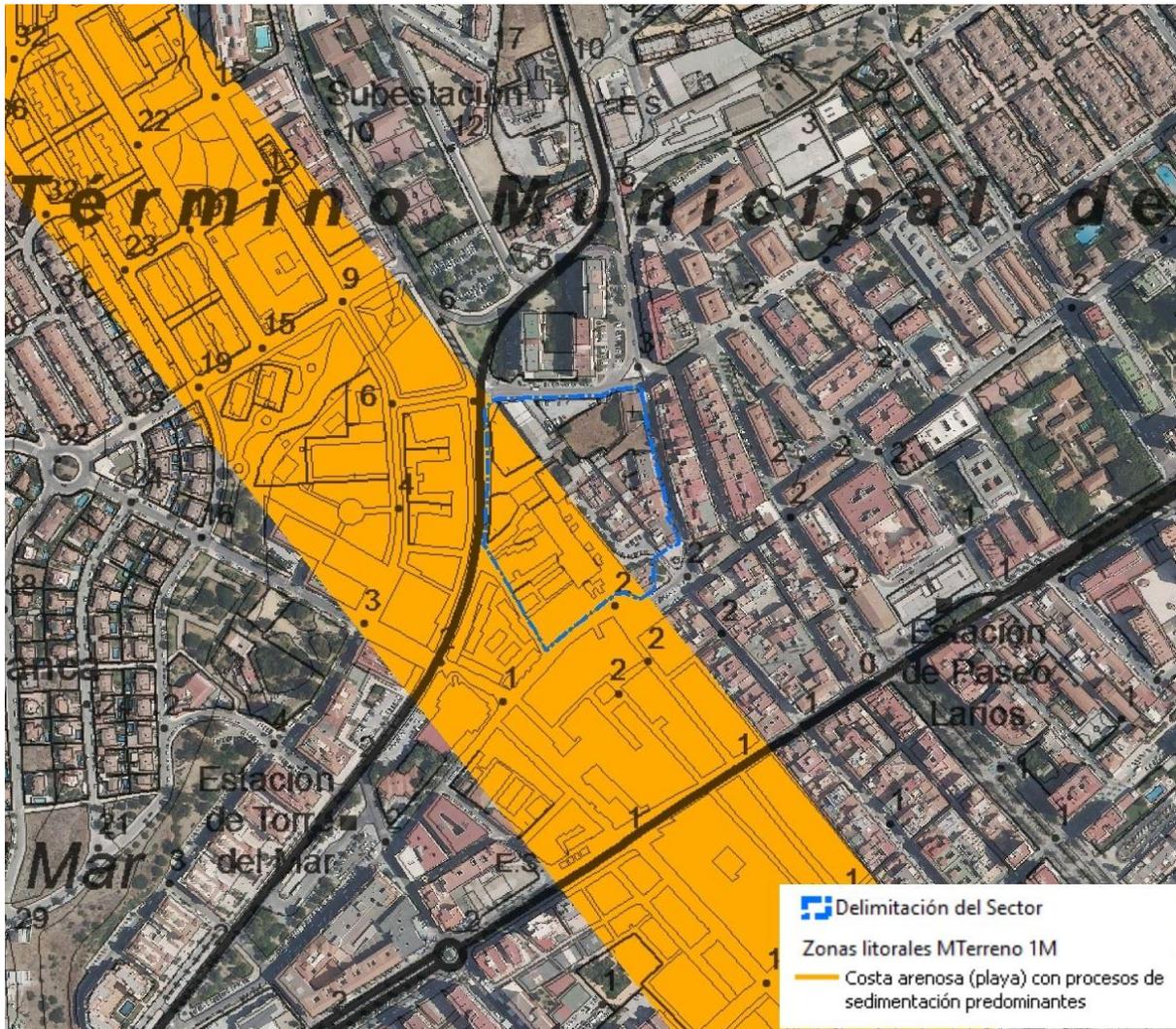


Ilustración 29. Movimientos del terreno. Fuente: IGME.

3.11.2 RIESGOS HIDROLÓGICOS (INUNDACIONES Y AVENIDAS)

Se presentan a continuación el plano de las posibles avenidas en el ámbito de actuación, realizados a partir de las capas de inundabilidad disponibles en el MITECO y a partir del servicio WMS Zonas Inundables de Andalucía, de la Red Ambiental de Andalucía (REDIAM), en los que se aprecian los Periodos de Retorno para 10, 100 y 500 años relativos al Río de Vélez a 1 km al oeste del sector de estudio y al Río Seco a 860 metros al este del sector.

Posteriormente se presenta el plano de la peligrosidad por inundación marina del servicio WMS Mapas de Peligrosidad de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) para los periodos de retorno de 100 y 500 años.

En ambos casos se observa como el sector de estudio se ubica en una zona fuera de afección por inundaciones y avenidas.



Ilustración 30. Láminas de inundabilidad fluvial del área.

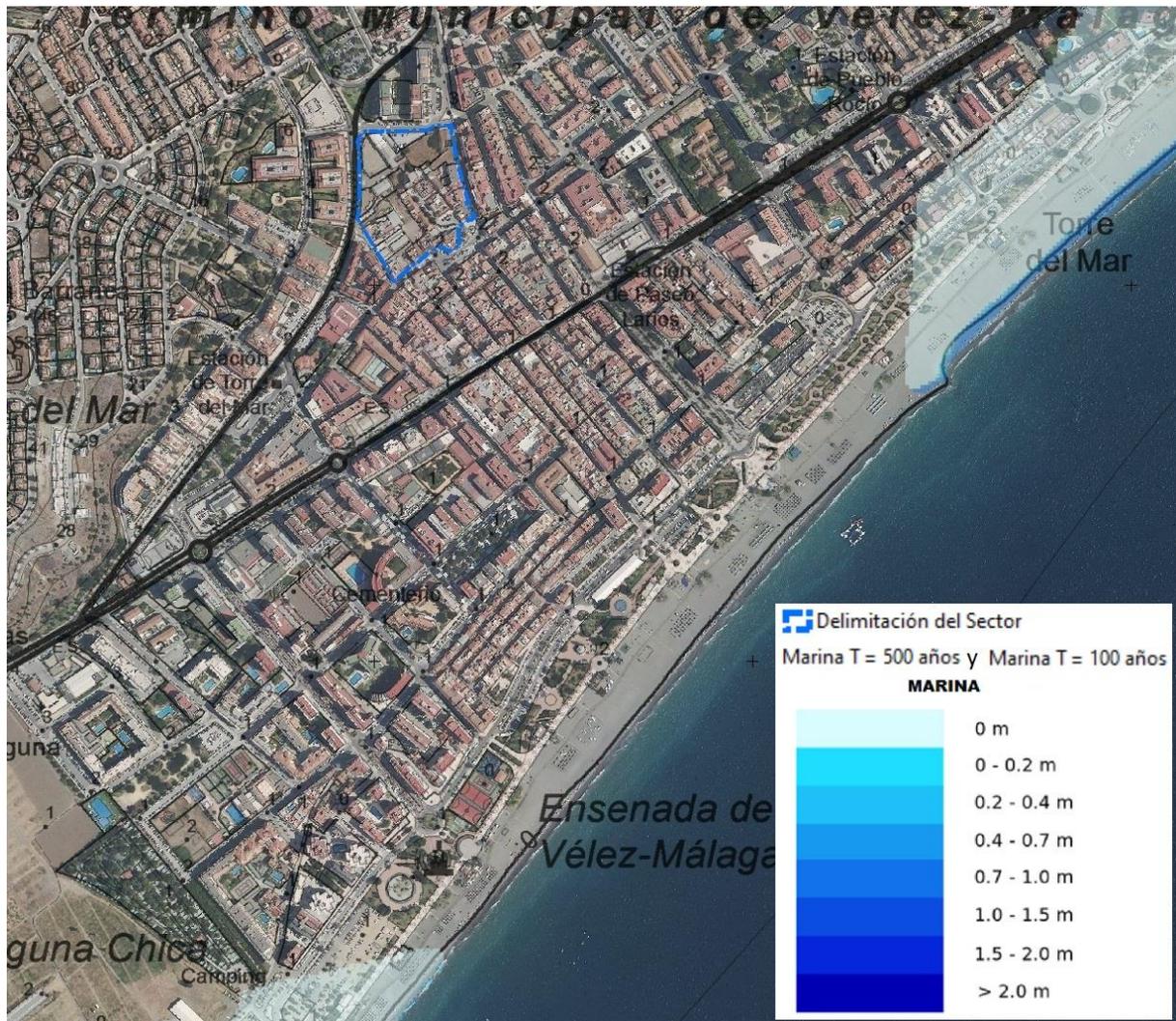


Ilustración 31. Láminas de inundabilidad marina del área.

3.11.3 RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

El riesgo de incendios se define como la probabilidad de que se produzca un incendio en una zona y en un intervalo de tiempo determinado y dependerá de los factores fundamentales que determinan el comportamiento del fuego como son:

- Las características de la vegetación y las condiciones que los combustibles vegetales presentan.
- Las características orográficas.
- El clima y las condiciones meteorológicas.

Igualmente inciden en el riesgo de incendios las actividades humanas u otros agentes que son susceptibles de originar incendios. Consiguientemente habrá distintos tipos de riesgo en función de los factores, señalados anteriormente, que se consideren.

Atendiendo a la frecuencia de cálculo de los diferentes índices de riesgo de incendio, se pueden clasificar en estáticos y dinámicos.

Los índices de riesgo estáticos son aquellos que se calculan siendo válidos sus resultados durante un periodo de tiempo prolongado; por ejemplo, uno o varios años. El más importante es el índice de riesgo estructural, aunque también a los de estrés hídrico y de frecuencia de incendios cuando se calculan para un periodo de tiempo largo se le da un matiz de aplicación estática.

Los índices dinámicos son aquellos que son calculados con una periodicidad determinada, diaria, semanal o mensual. Se incluyen dentro de este tipo el índice de riesgo meteorológico, así como el de riesgo por estrés hídrico y el de riesgo por frecuencia de incendios cuando se calculan para los periodos de tiempo indicados.

En general, se consideran los siguientes tipos de riesgo:

Riesgo estructural. Determinado básicamente por la orografía del terreno y las características de la vegetación.

Riesgo meteorológico. Derivado de las condiciones meteorológicas existentes como son la temperatura, la humedad, las precipitaciones y el viento.

Riesgo de estrés hídrico. Que tiene en cuenta las condiciones de estrés de la vegetación que vienen determinadas por la evolución de las condiciones meteorológicas.

Riesgo de frecuencia de incendios. Para el que se tiene en cuenta el número de incendios producidos y que está muy ligado a la causalidad de los mismos. Para la medida del riesgo tanto en el espacio como en el tiempo se utilizan índices que representan el valor que el riesgo puede alcanzar.

El conocimiento del riesgo de incendios previsto para las diferentes comarcas de una región contribuye a llevar a cabo una adecuada política de prevención y a una optimización en la asignación de los medios de vigilancia y extinción disponibles.

También permite informar y alertar a los ciudadanos para que extremen el cuidado en sus actividades en el medio rural, así como tomar medidas excepcionales para la prevención de incendios como cierre temporal de caminos o prohibición del uso del fuego en labores agrícolas y forestales.

De los factores que determinan el riesgo de incendios, unos tienen un carácter más permanente en el tiempo, en tanto que otros son de carácter más variable, lo cual hace que la aplicación de los índices correspondientes sea también diferente.

Así el riesgo estático permite la planificación a medio y largo plazo de las actuaciones de prevención y lucha contra los incendios, en tanto que los riesgos dinámicos se utilizan como herramientas de decisión a más corto plazo e incluso de forma inmediata. Por ello, no parece conveniente integrar todos estos índices en un índice único que resultaría con unos valores distorsionados.

Son consideradas zonas de alto riesgo de incendio o de protección preferente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tal y como recoge el artículo 48 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su punto 1, aquellas áreas en las que la frecuencia o virulencia de los incendios forestales y la importancia de los valores amenazados hagan necesarias medidas especiales de protección contra los incendios.

Atendiendo a la información disponible en la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), se observa que los sectores objeto de estudio NO se ubican sobre **Zonas de Peligro por riesgo de incendios forestales** descritas en el Apéndice del Decreto 371/2010, de 14 de septiembre (Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía) y modificadas parcialmente por el Decreto 160/2016 de 4 de octubre (BOJA nº 195 de 2016).

Los incendios forestales aumentan los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera, contribuyendo al efecto invernadero. También erosionan el suelo, favoreciendo las inundaciones y los corrimientos de tierra. Las consecuencias de los incendios forestales afectan a todos los elementos de la naturaleza.

Sobre la vegetación, un incendio puede tener efectos negativos, como la destrucción de todo tipo de plantas y árboles; además muchos de los árboles que sobreviven quedan debilitados, siendo más vulnerables a plagas y enfermedades.

Sobre la vida animal, las consecuencias de los incendios forestales aún son más dramáticas. Además de las muertes de muchos animales, sus hábitats quedan totalmente destruidos acarreado la escasez de alimentos y la contaminación del agua, del suelo y del aire.

Inevitablemente, los incendios afectan a la calidad del suelo y producen la destrucción del paisaje, lo que afecta a la vida humana. El efecto sobre las aguas altera los ecosistemas de este medio ya que se enturbian con las cenizas perturbando el desarrollo de plantas acuáticas y respiración de los animales.

Por supuesto que los incendios forestales también causan efectos sobre la atmósfera debido a las altas emisiones de gases como dióxido de carbono, metano y monóxido de carbono, que contribuyen a incrementar el efecto invernadero y por lo tanto afectando a la población humana en gran medida.

Debido a los incendios forestales, las personas pueden llegar a perder su vida, además de sus casas, y demás bienes. Es más que evidente que los incendios son desastres ecológicos que tienen un efecto negativo en la naturaleza, en la población y la economía de las zonas afectadas.

RIESGO POR COMBUSTIBILIDAD SUPERFICIAL

Consultado el mapa de Riesgo Combinado de Pendientes y Exposiciones de la REDIAM, la zona de estudio se encuadra principalmente en un área con riesgo orográfico de incendio **Moderado**, tal como se muestra en la siguiente imagen.

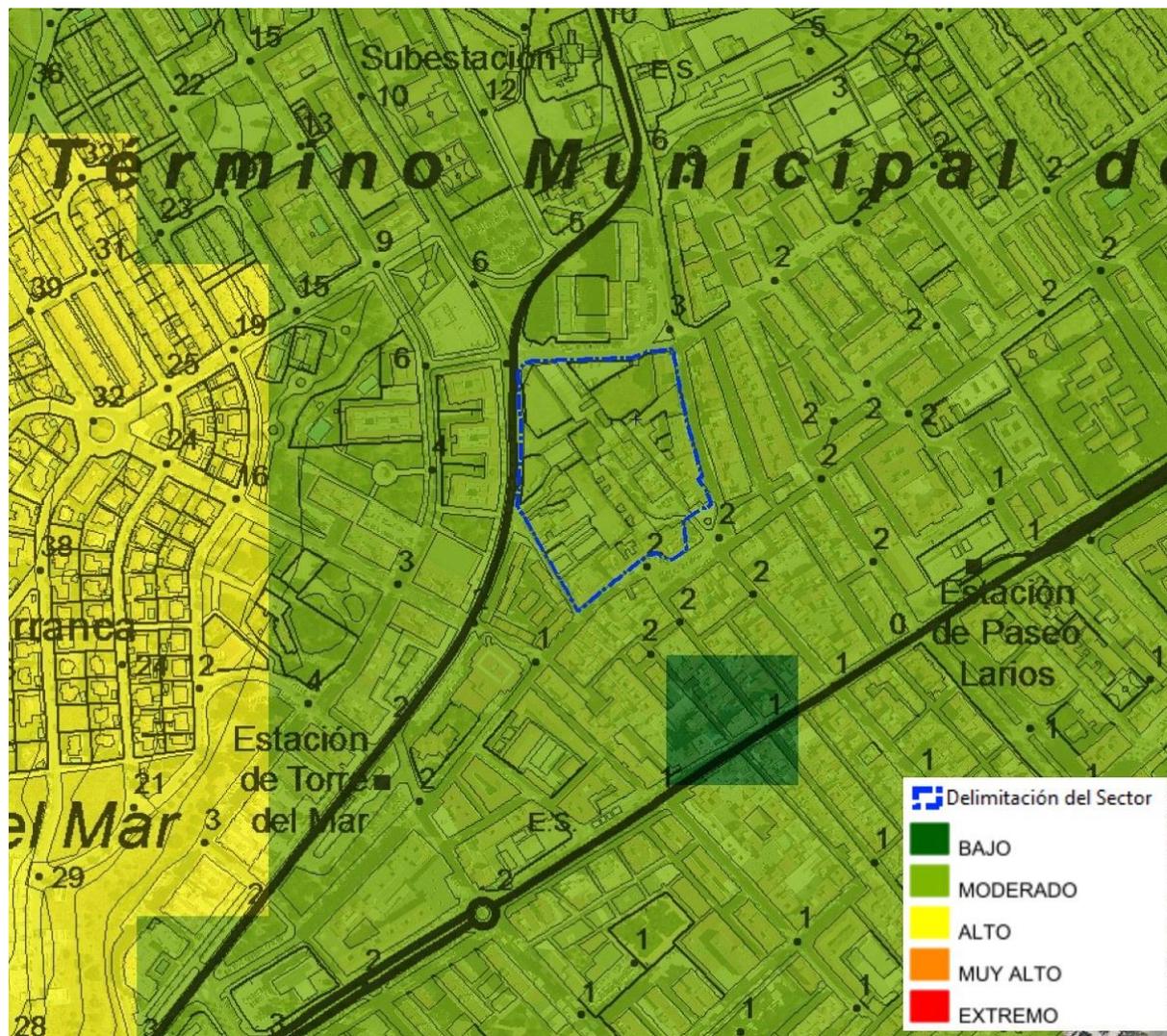


Ilustración 32. Riesgo orográfico de incendios.

Como se observa en el plano de riesgo de incendio por combustibilidad, el sector se ubica en una zona sin riesgo de incendio por combustibilidad superficial.



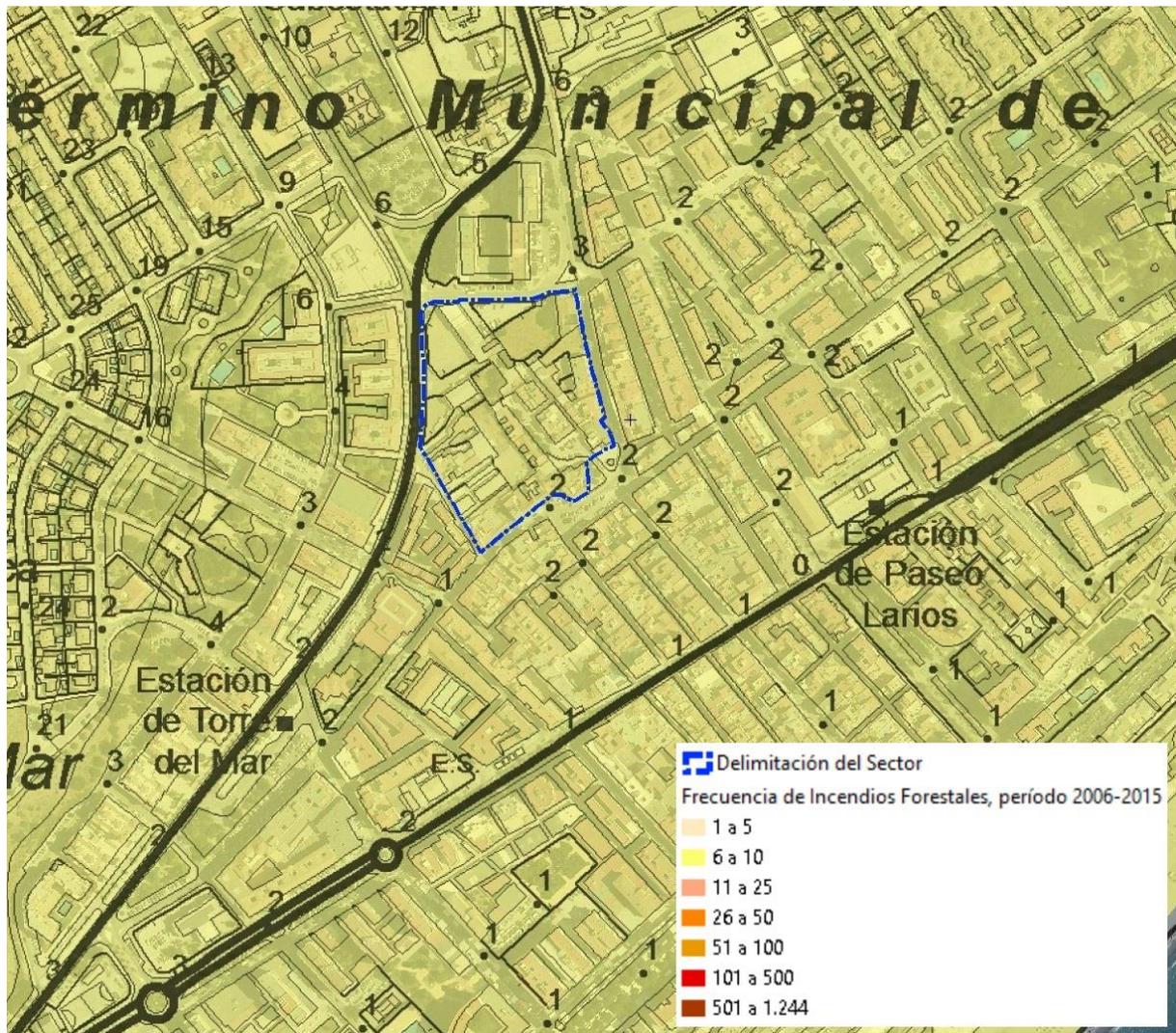
Ilustración 33. Riesgo por combustibilidad superficial (SIOSE 2011).

- **Frecuencia de incendio**

Se ha consultado también la información estatal relativa a incendios forestales. En este sentido, el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) dispone de un mapa de incendios forestales por término municipal, en el que se refleja la frecuencia de siniestros para el periodo 2001-2015. El rango de colores muestra el número de siniestros forestales por municipio, ofreciéndose en la consulta información del número de conatos y de incendios, así como de la superficie forestal afectada en el municipio para dicho periodo.

Esta información se basa en La Estadística General de Incendios Forestales (EGIF), que se elabora en el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF) a partir de la información anual suministrada por las comunidades autónomas.

Consultada dicha información, se concluye que en el municipio sobre el que se ubica la zona de actuación ha sufrido la calcinación de 5 hectáreas ya incendiadas, con una frecuencia de 6 incendios, un número de incendio de 15 y 4 conatos.



Frecuencia de incendios forestales, período 2006-2015								
Término Municipal	Provincia	Comunidad Autónoma	Nº Conatos	Nº Incendios	Frecuencia Incendios Forestales	Superficie arbolada (ha)	Superficie no arbolada (ha)	Superficie Forestal Incendiada (ha)
Vélez-Málaga	Málaga	Andalucía	4	2	6	0	5	5

Ilustración 34. Frecuencia de incendios.

3.11.4 SUELOS CONTAMINADOS

El *Inventario andaluz de suelos potencialmente contaminados* contiene información relativa a los emplazamientos que soportan o hayan soportado actividades potencialmente contaminantes del suelo, así como aquellos en los que se presume que existen sustancias o componentes de carácter peligroso.

Se ha consultado dicha información disponible en la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), actualizada a fecha de 31 de diciembre de 2020, observándose que en la zona de estudio no se localizan inventariados suelos contaminados según el *Inventario andaluz de suelos potencialmente contaminados*.

3.11.5 ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES

En la zona de estudio no se localizan actualmente industrias o actividades potencialmente contaminantes que puedan originar accidentes o riesgos graves sobre la salud.

3.12 INCIDENCIA SOBRE NORMATIVA SECTORIAL Y PLANES TERRITORIALES.

3.12.1 INCIDENCIA Y AFECCIONES SOBRE DOMINIOS PÚBLICOS.

3.12.1.1 VÍAS PECUARIAS

Se entiende por vías pecuarias aquellas rutas o itinerarios por donde discurre o ha discurrido tradicionalmente el tránsito ganadero, configurando un bien de dominio público de las comunidades autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Según la ley, se persiguen los siguientes objetivos:

- Conservarlas y protegerlas en su integridad, aunque se contemplan y regulan ocupaciones temporales y aprovechamientos de los sobrantes.
- Garantizar su uso público.

En el ámbito de Andalucía, es aplicable la siguiente legislación en materia de vías pecuarias:

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. (Ámbito estatal).
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

Las vías pecuarias cuyo itinerario discurre por el territorio andaluz son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

La zona de afección de las vías pecuarias varía según su tipología:

- Cañadas Reales. Su anchura no puede exceder de los 75 m.
- Cordeles. Cuando su anchura no sobrepase los 37,5 m.
- Veredas. Su anchura no será superior a los 20 m.

Las coladas, los abrevaderos, descansaderos, majadas, etc., tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias.

En el municipio de Vélez-Málaga aparecen las siguientes vías pecuarias:

- Vereda del Camino de Almayate a Cuesta de Gatos
- Vereda del Camino Bajo de Algarrobo
- Colada Realenga
- Vereda del Camino de Remanente y Cuesta de Gatos
- Vereda del Arroyo de los Arquillos
- Vereda del Camino de Benajárfes a Vereda del Camino Viejo de Málaga por Chilche
- Vereda del Camino de Macharaviaya a Chilches y Benaque
- Vereda de Vélez-Málaga a Riogordo
- Vereda del Camino de Macharaviaya a Chilches
- Vereda del Camino Viejo de Málaga

- Vereda de las Puertas a Benamocarra

La **Vereda del Camino Viejo de Málaga** se localiza a unos 1,4 km al oeste de la zona de actuación, por lo que no existe afección a sobre vías pecuarias.

3.12.1.2 MONTES PÚBLICOS

No se aprecia la presencia de Montes de Utilidad Pública en el ámbito de la innovación.

3.12.2 ESPACIOS PROTEGIDOS.

En lo relativo a espacios naturales protegidos, se ha consultado la cartografía incluida en el Inventario Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad del MITECO, que es resultado de la recopilación de aquellos espacios declarados conforme a la normativa nacional y autonómica, así como a información complementaria de la Agencia Europea de Medio Ambiente.

A su vez, se ha consultado la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), la cual está constituida por 310 espacios naturales protegidos que, en función de sus valores y objetivos de gestión, así como de la normativa de declaración que los ampara, se clasifican en las siguientes figuras de protección:

- **Figuras de protección por la legislación nacional y autonómica:**
 - Parques Nacionales.
 - Parques Naturales.
 - Reservas Naturales.
 - Parajes Naturales.
 - Paisajes Protegidos.
 - Monumentos Naturales.
 - Reservas Naturales Concertadas.
 - Parques Periurbanos.
- **Figuras de protección de la Red Natura 2000:**
 - Zonas de Especial Protección para la Aves (ZEPA).
 - Zonas Especiales de Conservación (ZEC).
- **Figuras de protección por instrumentos y acuerdos internacionales:**
 - Patrimonio de la Humanidad.
 - Reservas de la Biosfera.
 - Geoparques Mundiales de la Unesco.
 - Humedales incluidos en el convenio Ramsar.
 - Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

Consultada la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), actualizada en febrero de 2017, no se observan hábitats o espacios con estas catalogaciones dentro del ámbito de la innovación. Los más próximos, como se ha mencionado anteriormente, es la ZEPA – IBA: Bahía de Málaga – Cerro Gordo, ubicada en el mar, a unos 580 m al sur de la zona de actuación; el ámbito de aplicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) – Vega del Río Vélez (AG-3), que se ubica a 1,3 km al oeste de la zona de actuación de la Innovación; MP “Explotación Forestal de Vélez-Málaga” a 600 m al suroeste del ámbito de actuación; y el PEPMF “Huertas del Río Seco” a 1 km al este del mismo.

Se concluye la no afección de la actuación sobre los espacios protegidos.

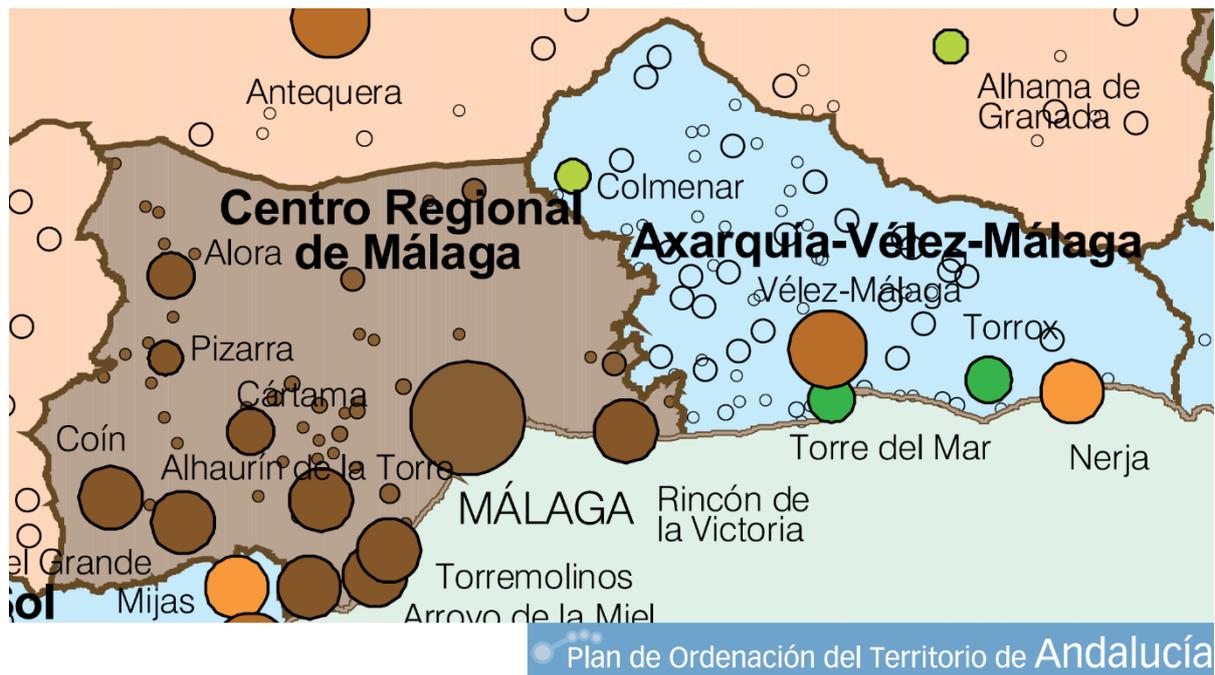
3.12.3 ADECUACIÓN SOBRE PLANES TERRITORIALES.

3.12.3.1 PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (POTA)

Aprobado por Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, establece las bases de ordenación, el modelo territorial, establece las estrategias de desarrollo, la zonificación y finalmente el desarrollo y gestión de la política territorial de Andalucía.

Axarquía-Vélez-Málaga queda inserta dentro de la Red de Ciudades Medias Litorales con base económica mixta de agriculturas intensivas y turismo. Estas redes no alcanzan grandes dimensiones y carecen de la intensidad y continuidad suficiente en sus relaciones interurbanas. Aun así se trata de los sistemas urbanos más dinámicos de Andalucía.

Dentro de los dominios territoriales propuestos por el POTA, Vélez-Málaga se ubica en El Litoral. Las localidades presentes en este dominio presentan una dinámica de crecimiento demográfico basado en tres procesos paralelos y coincidentes en el espacio: desarrollo de economías urbanas, industriales y comerciales; la expansión del turismo como por ejemplo en la Costa del Sol; y el crecimiento de la agricultura intensiva de cultivos protegidos. En las unidades restantes estos procesos de transformación se solapan creando territorios menos especializados en conjunto con usos mixtos, urbanos, turísticos y agrícolas (Vélez-Málaga).



30 Zonificación del Plan: Unidades Territoriales

Unidades Territoriales	Jerarquía del Sistema de Ciudades
Unidades de los Centros Regionales	Ciudades de los Centros Regionales
Unidades organizadas por Redes de Ciudades Medias Interiores	Ciudad media 1
Unidades organizadas por Redes de Ciudades Medias Litorales	Ciudad media 2
Unidades organizadas Centros Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 1
	Centro rural o pequeña ciudad 2
	Otros asentamientos
	De 5.000 a 10.000 hab.
	De 1.000 a 5.000 hab.
	De 50 a 1.000 hab.
	Asentamientos cabeceras municipales

Ilustración 35. Unidad Territorial. Axarquía-Vélez-Málaga. Fuente: POTA.

Entre los objetivos propuestos para la Red de Ciudades Medias están:

1. Potenciar las Ciudades Medias y las Redes de Ciudades Medias como el nivel jerárquico intermedio del Sistema de Ciudades.
2. Potenciar el papel de las Ciudades Medias y sus Redes como elementos claves para la organización funcional del territorio y los procesos de desarrollo local y comarcal.
3. Preservar los modelos urbanos propios de la ciudad media.

En este sentido, el POTA indica que el Programa Andaluz de Ciudades establece una serie de objetivos para los núcleos rurales:

1. Consolidar las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales como referentes para la ordenación territorial de los espacios rurales.
2. Mejorar los niveles de calidad de vida de la población rural para frenar los procesos de despoblamiento.
3. Favorecer el desarrollo territorial de las áreas rurales de forma compatible con la preservación y puesta en valor de sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

Para la consecución de dichos objetivos el POTA prevé el desarrollo y aplicación de las siguientes Líneas Estratégicas:

1. Potenciar las perspectivas supramunicipales en la ordenación y gestión de las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales.
2. Garantizar unos adecuados niveles de accesibilidad a las Áreas Rurales y su conexión con los principales Ejes de Articulación Regional, así como el acceso a las infraestructuras y servicios de la sociedad de la información.
3. Potenciar la localización de equipamientos y servicios adaptados a las características territoriales de los ámbitos rurales y de acuerdo con las determinaciones del Modelo Territorial de Andalucía.
4. Adoptar estrategias territoriales favorecedoras de los procesos de desarrollo rural.
5. Apoyar los procesos de integración y cooperación dentro de las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales.
6. Incluir las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales en el Programa Andaluz de Ciudades con el objetivo de conectar estos ámbitos en los Ejes de Articulación Regional, asegurar un acceso equivalente a equipamientos y servicios, y potenciar el desarrollo de los sectores productivos, de acuerdo con los criterios establecidos en este Plan.

Se considera que la Innovación no se aleja de las determinaciones que para la zona de la Axarquía establece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía. No obstante, los instrumentos de planificación y programación de equipamientos y servicios deberán justificar la adecuación de sus determinaciones al Modelo Territorial.

3.12.3.2 PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO (PEPMF)

Los Planes Especiales de Protección del Medio Físico tienen como objetivo establecer las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección de los valores medioambientales de cada provincia. Todos aquellos espacios que estén acogidos a este tipo de planes tienen que ser

respetados con todas las garantías en los planes y normas urbanísticas locales de cada provincia que se aprueben a partir de la entrada en vigor de cada Plan de Protección.

El Plan Especial de Protección establece, en definitiva, los espacios a proteger y sus valores, los usos que se pueden hacer de los suelos y fija las actividades.

Consultada la información disponible en la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía (*IDEAndalucía*), no se detectan elementos de protección del medio físico que afecten al desarrollo de la Innovación.

3.12.3.3 PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA

De acuerdo con el artículo 10.1.A.a de la LOUA, se trata de una modificación que afecta a la ordenación estructural del PGOU ya que, según el texto del mismo, la ordenación estructural se establece, entre otras, mediante las siguientes determinaciones:

“Art. 10.1.A.a). La clasificación de la totalidad del suelo con delimitación de las superficies adscritas a cada clase y categorías de suelo adoptadas de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 46 y 47 de esta Ley, previendo el crecimiento urbano necesario para garantizar el desarrollo de la ciudad a medio plazo.

3.12.4 ÁREAS SENSIBLES.

Con objeto de identificar las áreas sensibles, se ha consultado la información relativa a servicios disponible en la infraestructura de Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) integrada en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), así como en el Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU) en lo referente a los centros sanitarios, hospitalarios y educativos más próximos al sector objeto de estudio.

Realizada la consulta, se observa que, en el radio de influencia de 1.000 m con respecto a los sectores, se localiza:

Centros deportivos:

- Polideportivo Municipal.
- Polideportivo Cubierto Municipal.
- Centro Deportivo La Vega.
- SN

Bibliotecas:

- Biblioteca Pública Municipal “José Ramos Cabello”.

Edificios religiosos:

- Parroquia de San Andrés.
- SN

Centro educativo:

- E.I. Virgen del Carmen.
- I.E.S. Miralla del Mar.
- Conservatorio Elemental de Música José Hidalgo.
- C.E.I.P. Antonio Checa Martínez.
- I.E.S. María Zambrano.

- C.E.I.P. Blas Infante.
- C.E.I. Tipi-Tape.
- C.E.I.P. Custodio Puga.
- C.E.I. Pekes II.
- C.E.I.P. Vicente Aleixandre.
- C.E.I. Érase una vez.
- C.E.I. Tipi-Tape II.

Farmacia:

- Monllor González, Alfonso / Lazarraga García, Susana.
- Guindo Muñoz, María Teresa.
- Mesa Ruíz, Ana.
- Ruíz Ramírez, Juan Manuel.
- Aguilera Aguilera, María Pilar.
- Luque Díaz, María Herminia / Luque Díaz Mauricio.
- Rodríguez Cánovas, Víctor.
- Rojo del Corral, Jorge.

Centro de salud:

- Centro de Salud Torre del Mar.

Alojamiento:

- Terrasol.
- Las Yucas.
- Loimar.
- Mediterráneo.
- Rincón 13.
- Mar 16.
- Torremar.
- Guerrero I.
- Guerrero III.
- Villa Reina.
- Moya.
- Torremar (2).
- Don Juan.
- Generalife.
- Laguna Playa.
- Playasol.
- Chevalier.
- Mainake.
- Proamar.
- BQ Andalucía Beach.
- Torre del Mar.